

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición 2026-0050

9 de abril de 2026

Presentada por la señora *Álvarez Conde*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

El Purple Heart constituye una de las condecoraciones militares más antiguas y emblemáticas de los Estados Unidos de América, otorgada a aquellos miembros de las Fuerzas Armadas que han resultado heridos o han perdido la vida en acción. Su origen se remonta al año 1782, al ser concebida por el general George Washington con el nombre de "Badge of Military Merit". Esta distinción representa el sacrificio, valor y la entrega de los hombres y mujeres que, en cumplimiento de su deber, enfrentaron directamente los rigores del combate. Sumado a su alto valor moral y simbólico, el Purple Heart también puede conllevar apoyos médicos y económicos para sus recipientes, así como acceso a organizaciones dedicadas a promover la confraternidad y asistencia entre veteranos heridos en combate y sus familias.

La senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Procurador de Veteranos en Puerto Rico, Hon. Agustín Montañez Allman; a que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de cinco (5) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

- 1- Listado con el nombre completo de cada veterano condecorado con el Purple Heart residente en Puerto Rico y año en el cual fue conferido dicho reconocimiento.
- 2- Número total de veteranos puertorriqueños, vivos y fallecidos, que hayan sido condecorados con el Purple Heart.

Se solicita se remita copia de esta petición al Procurador de Veteranos en Puerto Rico, Agustín Montañez Allman; a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,

Ada Álvarez Conde